

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

6ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR ALBERTO CID
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 282

2) **Asistencia** 282

3) **Asuntos entrados** 282

4) **Exposiciones escritas** 282

5 y 7) **Prestación de los servicios de limpieza y vigilancia en el Poder Legislativo** .... 283 y 284

- Exposiciones de los señores Legisladores Agazzi y Magurno

6) **Exclusión de los productores de Artigas afectados por el primer foco de aftosa, de los beneficios otorgados por la Ley N° 17.438. Representación de los productores rurales en la Junta Directiva del INAC** 283

- Exposición del señor Legislador Nin Novoa.

Páginas

8) **Intermedio** 285

9) **Solicitud de designación de una Comisión Especial** 285

- Se vota negativamente una moción presentada por los señores Legisladores Agazzi, Cid, Ibarra, Legnani y Nin Novoa, en el sentido de que se designe una Comisión Especial a fin de recibir al Directorio del Banco Central, para que brinde información sobre la situación del sistema financiero uruguayo; considerar las denuncias públicas sobre la actuación de un Banco en la ciudad de Punta del Este; y las consecuencias en plaza por la detención del Sr. Carlos Rohm, alto directivo de una institución financiera en el Uruguay, que es investigado en la República Argentina.

10) **Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas** 287

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, re-

solvió prorrogar hasta el 27 de febrero de 2002 el plazo de que dispone la Comisión Especial designada para informar sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

11) Se levanta la sesión.. 287

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 1º de febrero de 2002.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 5, a la hora 15 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 4 de marzo de 2002).
Carp. Nº 27/01 - Rep. Nº 19/02

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario".

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Yamandú Fau, Francisco Gallinal** y **Rodolfo Nin Novoa**, y los señores Representantes **Ernesto Agazzi, Ricardo Berois Quinteros, Sebastián Da Silva, Doreen Javier Ibarra, Ramón Legnani, Oscar Magurno** y **Glenda Rondán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 43)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea a los siguientes Tenientes Coroneles:

- **Escalafón "A" Aviadores:** Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia: Tenientes Coroneles (Av.) don Rodolfo B. Kuster, don Jorge C. Velázquez, don Alvaro D. Rosso, don José C. Lupinacci, don Miguel A. Dobrich y don Carlos A. Morassi.

- **Escalafón "B" Navegantes Leyes Nos. 16.170 y 16.320:** Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia: Tenientes Coroneles (Nav.): don Freddy F. Pérez Ramos, don Mariano E. Rodrigo y don Julio C. Silva Ledesma.

- **Escalafón "C" Seguridad Terrestre:** Por el Sistema de Antigüedad, Aptitud y Suficiencia: Teniente Coronel (S.T.) don Gustavo González Baillo.

- A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES ERNESTO AGAZZI, GLENDA RONDAN Y FRANCISCO GALLINAL.

El Sindicato de la Aguja remite fax solicitando audiencia con la Comisión Permanente para analizar la situación de la empresa Dymac S.A.

- A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES GLENDA RONDAN, SEBASTIAN SILVA Y ERNESTO AGAZZI.

Varios ex - obreros de Fleischman Planta 2 remiten nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente para tratar la extensión del beneficio del Seguro de Paro.

- A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES GLENDA RONDAN, SEBASTIAN DA SILVA Y ERNESTO AGAZZI.

La Comisión Especial designada para recibir al Sindicato de la Industria de Medicamentos y Afines, solicita se remitan a los Ministerios del Interior y Trabajo y Seguridad Social, la versión taquigráfica de los planteamientos efectuados por los representantes de dicho Sindicato".

- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por la Comisión Especial.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se lee:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes,

el señor Representante Nacional Ricardo Berois Quinteros solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería y al Instituto Nacional de Carnes, a la Cámara de Industrias y a la Asociación Rural del Uruguay, relacionada con la inclusión de nuestro país en la lista de proveedores de alimentos de las Naciones Unidas".

- El texto ha sido distribuido.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

MEDIA HORA PREVIA

5) PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA EN EL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: quiero hacer una breve mención a un tema que, si bien no es de incumbencia directa de la Comisión Permanente, tiene que ver con todo el Poder Legislativo.

Este mes comenzó a trabajar aquí una nueva empresa prestadora de servicios de limpieza. Las licitaciones o los contratos de dichas empresas se hacen a través de la Comisión Administrativa, conforme a una modalidad que comenzó a darse hace cuatro años en el Poder Legislativo. En dicha oportunidad, por urgencias del momento, se dijo que se haría una prueba por tres meses. Sin embargo, ya lleva bastante tiempo.

Nos preocupa que no se haya valorado la experiencia que hemos hecho, que no se haya medido la eficiencia o el ahorro que hemos tenido y que no se haya determinado si se ganó no llenando las vacantes y realizando los contratos. El costo por cada trabajador que presta el servicio es bastante más alto que lo que este percibe por desempeñar sus tareas; llega hasta el 500%, tal como fue señalado por el señor Legislador Singer, apoyándose en datos que fundamentó en su momento.

Parte de la valoración deberá tomar en cuenta que hay trabajadores que cumplen con sus responsabilidades por salarios muy bajos; y nosotros estamos tolerando esta situación, que ha sido caracterizada como de sobreexplotación.

Con esta intervención no estamos haciendo un cuestionamiento legal, ya que todo esto está sometido a legalidad; simplemente queremos destacar que los sueldos que perciben estos trabajadores son menores que la cuota mutual que cobran los funcionarios del Poder Legislativo.

Una cosa es tercerizar -se hace a través de contratos con terceros para realizar actividades que en realidad no son esenciales; esto está contemplado en el artículo 13 de la Ley Nº 16.736- y otra es permitir este tipo de condiciones laborales. Los contratos son anuales, por lo que la rotación es permanente y no permite la formación, la capacitación ni la adquisición de responsabilidad por parte de los trabajadores. Inclusive, con la contratación que empieza ahora como resultado de la última licitación, los nuevos trabajadores van a ganar menos que los que con anterioridad cumplían las mismas tareas.

Además, hay un problema vinculado con la calidad de la tarea; no olvidemos que esta gente colabora con nosotros, realiza tareas de vigilancia, pero también entra a nuestros despachos y accede a los lugares donde tenemos información, lo cual es una responsabilidad importante.

Esto ha sido mencionado varias veces en la Cámara de Representantes, por lo que no es mi intención redundar exponiendo argumentos detallados.

No sabemos si los aproximadamente ochenta funcionarios de la empresa que cesó fueron despedidos o enviados a otro lugar. En realidad, la adjudicación de los servicios se retrasó porque se hicieron averiguaciones sobre los antecedentes y en el nuevo contrato se incluyeron cláusulas importantes.

Queremos aprovechar estos minutos para dejar constancia de nuestra preocupación, que luego se va a canalizar por los ámbitos orgánicos. Pretendemos que algún día, sin urgencia, se pueda evaluar la experiencia que hemos hecho y se tomen decisiones tomando en cuenta los derechos de los trabajadores y las necesidades del Poder Legislativo.

6) EXCLUSION DE LOS PRODUCTORES DE ARTIGAS AFECTADOS POR EL PRIMER FOCO DE AFTOSA, DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA LEY N° 17.438
REPRESENTACION DE LOS PRODUCTORES RURALES EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAC

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: voy a ver si en estos cinco minutos puedo trasmitir dos inquietudes al Poder Ejecutivo y, fundamentalmente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La primera está referida a un proyecto de ley que votó el Parlamento, por unanimidad, el 21 de diciembre del año

pasado, que se convirtiera en la Ley Nº 17.438, por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo a compensar a los productores lecheros afectados directa o indirectamente por la aftosa.

El Poder Ejecutivo había remitido al Poder Legislativo un proyecto que establecía algunos topes y restricciones que fueron levantados por unanimidad en el Parlamento, a iniciativa -justo es reconocerlo- de la Cámara de Representantes, porque el Senado no había advertido estas restricciones en virtud de que la propuesta del Poder Ejecutivo fue derivada a la Comisión de Hacienda en lugar de ser enviada, como correspondía, a la Comisión especializada, que era la de Ganadería, Agricultura y Pesca. La Cámara de Representantes subsanó este error, modificó el texto del proyecto y lo envió al Senado, donde se votó por unanimidad.

En dicho proyecto se incluían dos modificaciones sustanciales. La primera consistía en eliminar el tope de US$ 720.000 que el Poder Ejecutivo había propuesto para indemnizar a estos productores lecheros, y la segunda en eliminar el plazo propuesto por el Poder Ejecutivo para determinar cuáles iban a ser los productores beneficiados por este subsidio, indemnización o compensación en caso de haber sido afectados por la aftosa. El problema del proyecto original era que excluía expresamente de este beneficio a los productores del departamento de Artigas afectados en ocasión de la aparición del primer foco, en octubre del año 2000.

El Senado votó el proyecto con estas modificaciones y la ley fue sancionada; pero el decreto reglamentario aparecido en enero de este año viola flagrantemente el espíritu de la ley, que era incluir a todos los productores lecheros afectados por esta epidemia. Esto dio lugar a pedidos de informes por parte de algunos señores Legisladores. Por mi parte, tomé la iniciativa de hablar con el señor Ministro, quien me trasmitió que el problema se va a subsanar por cuanto se dictarán decretos complementarios para reglamentar esta ley, donde serán incluidos, precisamente, estos y otros productores en los que el Ministerio también está pensando.

Asimismo, a través de esta ley se creaba una Comisión que debía ser reglamentada -lo que no ha sucedido en el primer decreto dictado-, ante la cual los productores afectados podían hacer sus reclamos en el caso de que se sientan perjudicados por no estar incluidos.

Confío plenamente en la palabra del señor Ministro -quiero dejar expresa constancia de ello- y vamos a esperar a que el compromiso de dictar estos nuevos decretos se efectivice. Por lo tanto, aguardamos expectantes para que los productores de Artigas también puedan ser amparados por este decreto.

El segundo tema al que quiero referirme está vinculado con la representación de los productores rurales en la Junta Directiva del INAC. La Ley Nº 15.605, de creación del INAC, establece que "El Instituto Nacional de Carnes será dirigido y administrado por una Junta de seis miembros integrada por dos delegados del Poder Ejecutivo, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca en calidad de Presidente y el otro en calidad de Vicepresidente, y cuatro representantes del sector privado: dos en representación de los productores rurales, uno por la Asociación Rural del Uruguay y otro por la Federación Rural, y dos en representación de los sectores industriales. Los representantes del sector privado serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las agremiaciones de productores rurales o las agremiaciones industriales del sector, según los casos, procurando que las designaciones reflejen la real representatividad de dichas actividades".

La importancia que se asigna a esta integración queda determinada con toda claridad por cuanto se expresa que "El Poder Ejecutivo procederá a designar de oficio los representantes del sector privado que correspondan, cuando las entidades privadas no hubieran formalizado la proposición de sus delegados dentro del plazo de treinta días corridos desde su requerimiento".

El problema es que el 19 de setiembre la Federación Rural ha enviado la nómina de sus dos delegados -el doctor Luis Alfredo Fratti y el señor Roberto Uriarte-, en calidad de titular y alterno, respectivamente, pero esa propuesta todavía no ha sido recogida por el Poder Ejecutivo. Esto causa mucha preocupación en los sectores productivos porque en el momento tan crítico que vive el país desde el punto de vista del comercio exterior, particularmente en cuanto a la exportación de carnes, sin lugar a dudas un instituto regulador como es INAC debe estar conformado debidamente.

Exhortamos al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a que designe rápidamente a los delegados propuestos por la Federación Rural hace ya casi cinco meses.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA EN EL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Magurno.

SEÑOR MAGURNO.- Señor Presidente: voy a hacer referencia al mismo tema que trató el señor Diputado Agazzi, que en su oportunidad ya fuera planteado en la Cámara de

Representantes por el señor Diputado Chifflet y quien habla.

Creo que el señor Legislador Agazzi tiene mucha razón, porque se está cometiendo una injusticia, precisamente en el lugar donde debemos hacer respetar las leyes. A veces hay formas de eludir las normas, pero considero que en este recinto de ninguna manera podemos aceptar que haya empleados con el sueldo mínimo, cuando en otros lugares no los hay.

Por eso, reitero, apoyo las manifestaciones del señor Legislador Agazzi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado la media hora previa.

8) INTERMEDIO

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA SILVA.- Mociono para que la Comisión Permanente pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 59)

- Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 9)

9) SOLICITUD DE DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Legisladores Agazzi, Ibarra, Legnani, Nin Novoa y Cid.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se designe una Comisión Especial a fin de recibir al Directorio del Banco Central, para que brinde información sobre la situación del sistema financiero uruguayo; considerar las denuncias públicas sobre la actuación de un Banco en la ciudad de Punta del Este; y las consecuencias en plaza por la detención del Sr. Carlos Rohm, alto directivo de una institución financiera en el Uruguay, que es investigado en la República Argentina".

- En discusión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: es público y notorio que hubo determinadas denuncias públicas de ciudadanos uruguayos y argentinos en cuanto al manejo de cierta institución financiera en la ciudad de Punta del Este. Hoy leímos una página entera de esas denuncias.

Además, han acontecido hechos en la República Argentina, con la detención de algún señor banquero que integraba la sociedad de determinada institución financiera en nuestro país.

Creo que para la sanidad del propio Parlamento es bueno dialogar con el Directorio del Banco Central a fin de que nos proporcione información sobre las medidas que ha adoptado. Sabemos que ha tomado algunas medidas, pero por medio de la prensa y no como Poder Legislativo.

Como integrantes de un Poder del Estado, como es el Legislativo, quisiéramos analizar estas medidas conjuntamente y tener la información de primera mano. Ese es el motivo por el que planteamos la creación de una Comisión Especial. No llamamos a Comisión General ni nada por el estilo, sino que planteamos la creación de una Comisión Especial en la que se pueda dialogar con el Directorio del Banco Central, en los ámbitos correspondientes y con los perfiles de una situación que puede ser delicada.

Esa es la justificación de la moción presentada.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: a nadie escapa la trascendencia de los temas que se incluyen en la propuesta que acaba de informarse. Por tanto, la inteligencia de los firmantes de la moción seguramente los hará asumir lo que significa un debate de esta naturaleza, vinculado a los temas, aspectos y consecuencias que todo esto tiene.

Nosotros queremos señalar que el Gobierno no ha sido indiferente ante esta situación y, como se informó oportunamente, en su sesión del día miércoles el Directorio del

Banco Central dispuso una investigación y una actualización de informaciones de todo esto que hoy es preocupación de algunos sectores políticos -dada la propuesta hecha- y también de todo el país, en cuanto ello pueda tener relación con su actividad económica y financiera. Parecería, entonces, que si la autoridad competente ha tomado cartas en el asunto y ha dispuesto una investigación y una actualización de informaciones de todo lo que se ha difundido, lo que hoy debemos tener, por sobre todas las cosas, es prudencia.

Ello nos lleva a solicitar que se postergue una propuesta de esta naturaleza y que aguardemos las conclusiones a que puedan arribar los que tienen a su cargo esta tarea en el Banco Central. Una vez que esta información haya sido aportada, entonces sí se podrán adoptar las decisiones de naturaleza política que se crean convenientes. Dado que el Banco Central ha dispuesto y está llevando a cabo un análisis y un estudio de esa naturaleza, por razones de prudencia nacional deberíamos aguardar esas conclusiones, para luego dar a estos temas el estado parlamentario que los sectores políticos quieran. En ese sentido va nuestra propuesta.

En caso de que se crea necesario mantener la moción que se ha presentado, el Partido Colorado adelanta que va a votar por la negativa, esencialmente por las razones de prudencia a que estamos haciendo referencia, más allá de comprender la importancia de la temática que se incluye en la propuesta y sobre la cual no abrimos un juicio de valor. Precisamente, por esa importancia, con la que coincidimos, reclamamos en estos temas esa prudencia que, por otra parte, no es patrimonio de partido alguno, sino que ha de ser un sentimiento que debemos compartir todos.

Es cuanto queríamos manifestar.

SEÑORA RONDAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: nosotros comprendemos la inquietud de los señores Legisladores del Frente Amplio, pero el Gobierno va a actuar de la misma manera que ha actuado siempre: primero va a tomar las medidas del caso -como decía el señor Legislador Fau, desde el día miércoles se está investigando-, y luego, con la transparencia que caracteriza a este Gobierno, se trasladará toda la información al sistema político.

Adelantarnos a esa situación sería enrarecer el ambiente, y no hay necesidad de hacerlo en la medida en que los organismos pertinentes ya han tomado las providencias del caso.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: me manifiesto en el mismo sentido, a sabiendas de que respaldamos expresamente lo actuado hasta ahora por el Directorio del Banco Central, pues con su tradicional solvencia, sensatez y mesura ha tratado de resolver estos problemas, que no son del Uruguay, sino que se vinculan con sucesos acontecidos en la República Argentina.

En el entendido de que nosotros en nada tenemos que igualarnos a la República Argentina, respaldamos lo actuado por el Banco Central del Uruguay, sabiendo que por un tiempo se seguirá investigando con la cautela, madurez, sensatez y responsabilidad de siempre. Una vez culminadas estas investigaciones -como es lógico y es nuestro derecho-, de primera mano sabremos cuáles son los resultados.

No encuentro mucho sentido en adelantarnos a los acontecimientos, porque las investigaciones están en camino y se está trabajando con la solvencia y confianza que ha caracterizado al sistema financiero de nuestro país y a la dirección del Banco Central.

Por consiguiente, el Partido Nacional no acompaña este tipo de mociones, que considera poco oportunas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por varios señores Legisladores.

(Se vota)

- 5 en 11. **Negativa.**

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: nosotros no pretendíamos dar un debate sobre este tema. Algunos de los señores Legisladores que opinaron sobre el asunto apoyaron las medidas que tomó el Banco Central. Nosotros no las conocemos, no las podemos apoyar y no queremos informarnos de estas cosas por la prensa. Me parece que el contacto directo hubiese sido preferible.

Nuestra moción iba en el sentido de estar informados en igualdad de condiciones con respecto a los Legisladores que integran el Partido de Gobierno, quienes, en consecuencia, pueden informarse directamente.

Fue por eso que votamos afirmativamente.

10) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO VENIA PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

Corresponde tratar en sesión secreta el asunto motivo de la convocatoria, que refiere a un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 16 y 17)

- Continúa la sesión pública.

(Es la hora 16 y 18)

- Dese cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió prorrogar hasta el 27 de febrero de 2002 el plazo de que dispone la Comisión Especial designada para informar sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (Carpeta N° 27/01)".

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 19)

DR. ALBERTO CID
Presidente

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.